



CHACRAS DE CORIA, 17 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Expediente N° 271/2022 en el cual se tramita el pago a los docentes que llevarán a cabo su tarea en el Curso de Nivelación, en las asignaturas de Química, Matemática y Biología, correspondientes al Ingreso 2023 de la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en el marco de la Ordenanza N° 36/2004-C.S. y su modificatoria, Ordenanza N° 44/2012-C.S.

Que la Responsable del Área de Docencia de la Comisión Asesora de Admisión y Nivelación, Lic. Andrea Roxana HIDALGO, eleva el listado de docentes detallando el rol ejercido y el tiempo en el cual se desempeñará su tarea.

Que la Dirección de Contabilidad informa la red presupuestaria a la cual deberá imputarse el gasto.

Que por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el citado pago a favor de los docentes involucrados.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar incentivos a cada uno de los docentes que llevarán a cabo su tarea en el Curso de Nivelación, en las asignaturas de Química, Matemática y Biología, correspondientes al Ingreso 2023 de la Facultad de Ciencias Agrarias, en los alcances del Régimen de Incentivos vigente por Ordenanza N° 36/2004-C.S. y su modificatoria N° 44/2012-C.S., de acuerdo con las especificaciones que figuran en el Anexo I que, con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá atenderse con afectación a la siguiente red presupuestaria:

A.1206.004.001.000.12.03.01.00.03.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 993/2022 _ _ _ _

MFR



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**



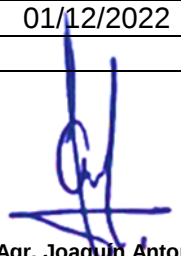
2022
Las Malvinas
son Argentinas

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO I

AGENTE	LEGAJO	CARGO	Asignatura	TAREA	FECHA ALTA	FECHA BAJA	TOTAL
BAGETA, Carlos Rubén	25.680	Profesor Asociado	Matemática	Profesor	01/12/2022	28/02/2023	\$ 55.600,02
BARZOLA ELIZAGARAY, Pehuén	34.132	Jefe de Trabajos Prácticos	Matemática	Profesor	01/12/2022	28/02/2023	\$ 55.600,02
D'AMARIO FERNÁNDEZ, María Julieta	34.513	Jefe de Trabajos Prácticos	Matemática	Profesor	01/12/2022	28/02/2023	\$ 55.600,02
TODARO, Alejandra	26.507	Jefe de Trabajos Prácticos	Matemática	Profesor	01/12/2022	28/02/2023	\$ 55.600,02
LANA, Belén	32.297	Jefe de Trabajos Prácticos	Química	Profesor	01/12/2022	28/02/2023	\$ 55.600,02
FERRER, Liliana	27.372	Jefe de Trabajos Prácticos	Química	Profesor	01/12/2022	28/02/2023	\$ 55.600,02
VILLAFRANCA, Juan Cruz	35.276	Jefe de Trabajos Prácticos	Química	Profesor	01/12/2022	28/02/2023	\$ 55.600,02
MALDONADO, Gustavo Carlos	17.628	Ayudante de Primera	Biología	Profesor	01/12/2022	28/02/2023	\$ 55.600,02
GATICA HERNÁNDEZ, Ismael Jairo Gabriel	33.260	Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos	Biología	Profesor	01/12/2022	28/02/2023	\$ 55.600,02
GARCÍA, Vanesa Roxana	35.425	Jefe de Trabajos Prácticos	Biología	Profesor	01/12/2022	28/02/2023	\$ 55.600,02
TOTAL							\$ 556.000,20


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA
VICEDECANO a/c DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 993/2022 _ _ _ _